

REGLAMENTO USO COMPUTADORAS

1. El uso de las computadoras de Biblioteca, es para trabajos de investigación, búsquedas documentales, búsquedas en el catálogo de la colección de la Biblioteca Central y/o todo lo relacionado con la actividad académica.
2. El uso personal (consulta de correos), queda supeditado a la demanda de lo establecido en el punto 1, respetando un límite de tiempo.
3. Instructivo para el acceso al Catálogo de la Biblioteca:
 - a) Ingresar al sitio Web del IUGR: www.iugr.edu.ar
 - b) Click en el link de la Biblioteca, allí se encuentra el link de “**ingreso al catálogo**”. Se accede al menú “SISTEMA CAMPI” y desde ahí se accede al catálogo propiamente dicho. En él se pueden hacer consultas “Por Término” – por “Autor” – por “Palabras claves” o tema. También pueden utilizarse expresiones de búsqueda con los operadores booleanos (Y – OR – NOT). Ante cualquier duda por favor consultar en el mostrador de Referencia.
4. En los equipos numerados del 1 al 4, se encuentran instaladas las claves de la Biblioteca Electrónica (BE). Se acceden a Bases de Datos a las que el IUGR está suscripto, para realizar búsquedas a artículos científicos de publicaciones internacionales. Solicitar información para su acceso en el horario de 9 hs. a 19 hs. con Marta o Adriana.
5. Correo electrónico Biblioteca Central: biblioteca@iugr.edu.ar
6. Correo electrónico Fotocopiadora: www.fotocopiadora@iugr.edu.ar